

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de  
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo* del *Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas del representante legal de la persona moral Tierra Viva Construcciones, S.A. de C.V., considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, [https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado\\_electronico\\_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf](https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf) y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de finiquito, relacionado con el contrato 70240238, relativo al servicio de Mantenimiento de domo secundario, por el periodo del 21 de agosto al 04 de octubre de 2024, para la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Mtra. Estrella del Rocío López Maciel**

**Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia, Michoacán**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE FINIQUITO  
Contrato Simplificado 70240238**

Acta de finiquito de los trabajos consistentes de Mantenimiento de domo secundario para la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia, con contrato simplificado 70240238, clasificación nivel de autorización mínima con adjudicación directa, tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios Tierra Viva Construcciones, S.A. de C.V., a través del Ing. Rogelio Rodríguez Correa.

Morelia, Michoacán., siendo las 12:44 doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día 17 de octubre de 2024, se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo al Mantenimiento de domo secundario para la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia, elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia, Michoacán y revisado por el Arq. Bernardo Cervantes García, Técnico Operativo adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

**ANTECEDENTES**

El día 15 de agosto de 2024, se firmó contrato simplificado, con nivel de autorización mínima y por adjudicación directa, No. 70240238 para el Mantenimiento de domo secundario para la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia, con un monto a ejercer por un importe de \$51,361.03 (cincuenta y un mil trescientos sesenta y un pesos 03/100. M.N.), IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100% del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de 45 cuarenta y cinco días naturales, con inicio el día 21 de agosto y hasta el día 04 de octubre de 2024, de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió el día 04 de octubre de 2024.

**H E C H O S**



En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales.

JWBXU/Inv/GE/SJH/X/18/16/PF/DG/IZ/MA/ME/VI/M/G/S/S/2/B/D/NER/2869/H/E=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Con base en el Contrato Simplificado 70240238, por adjudicación directa, relativo a los trabajos de Mantenimiento de domo secundario para la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia, se procedió a la revisión de los trabajos. El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del Apoyo Técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "listado de verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato; para la valoración se incluyeron los alcances del catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas en general y señalamientos del acta de la junta de aclaraciones y/o reuniones de trabajo, así como revisión y visto bueno de los generadores, estimación, (carátula de estimación, resumen de partidas y verificación de cifras), entre otros.

De la documentación entregada y de la evidencia fotográfica se constatan los alcances descritos a continuación:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
<b>DOM</b>	<b>DOMO</b>		
<b>DOM.01</b>	DESMANTELAMIENTO SIN RECUPERACIÓN DE LÁMINA DE POLICARBONATO CELULAR DE 6 MM EXISTENTE EN DOMO CON MEDIDAS GENERALES DE 8.35 X 4.69 M. CONSIDERAR: ACCESORIOS DE FIJACIÓN. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, RETIRO, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
<b>DOM.02</b>	SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE POLICARBONATO CELULAR 6 MM. BLANCO MACROLUX STARTLINE O SIMILAR CON MEDIDAS DE 8.35 X 4.69 M. EN CINCO SECCIONES. CONSIDERAR: ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN NECESARIOS PARA POLICARBONATO (JUNTAS H Y U) Y SELLADO CON SILICÓN ASÍ COMO JUNQUILLO DE ALUMINIO. INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DEPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
<b>DOM.03</b>	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO FLASHCOAT MARCA COMEX PARA ESTRUCTURA METÁLICA QUE CONFORMAN DOMO CON MEDIDAS HASTA 8.35 X 4.69 M. A BASE DE MARCO PERIMETRAL Y 6 TRANSVERSALES DE PTR 2" CON 7 REFUERZOS LONGITUDINALES DE 1" EN COLOR EXISTENTE, A DOS MANOS APLICADA CON EQUIPO DE ASPERSIÓN Y BROCHA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00

JVFBX/11vz-EF854jX1q81B16PFQDGEZMwMwYjK1G48S2B80DNER2869pHdE=



Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al Mantenimiento de domo secundario para la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia, Michoacán.



